

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO

(CONAREME)

SUB COMITÉ DE CONTROL

ACTA N° 03

JUEVES 24 DE MARZO DE 2022

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Término	:	14:38 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DRA. BETSY MOSCOSO ROJAS	PRESIDE	Rep. CONAREME
2.	DR. RAFAEL CHUMPITAZ AGUIRRE	MIEMBRO	Rep. UNMSM
3.	DR. MIKE MALDONADO MELÉNDEZ	MIEMBRO	Rep. UNT
4.	DR. FRANCISCO HUAPAYA JURADO	MIEMBRO	Rep. MINSA

INVITADOS:

5.	MARIA MATOS CAPARÓ	INVITADO	AREA CONTABLE
6.	DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI	INVITADO	AREA LEGAL

AUSENTE:

7.	DR. CARLOS ATAUJE YANCE	MIEMBRO	Rep. ANMRP
----	-------------------------	---------	------------

AGENDA. –

1. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO.

I. DESPACHO

No hay despacho

II. INFORME:

No hay informe

III. PEDIDOS:

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°02.

Dr. Fernando Cerna: Primero tenemos que aprobar el acta de la sesión anterior.

(Se procede a dar lectura del documento)

Constatando el quórum de 04 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 03 (MINSA, UNMSM, UNT)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°011-2022-SCC: Aprobar el acta N°02 del 17 de febrero del 2022 del Subcomité de Control.

2. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO.

Dr. Fernando Cerna: El siguiente punto es la revisión y aprobación del reglamento de Control Interno.

Tal como se acordó, el reglamento de Control Interno fue derivado al área legal, el área legal a través del doctor Castro nos ha devuelto este documento, el cual vamos a pasar a compartirlo y pedirle que pueda sustentar las observaciones que ha colocado.

(Se procede a proyectar el documento)

Dr. Miguel Castro Mauri: Se ha recibido el encargo para poder hacer las observaciones referentes a la propuesta del Reglamento de Control Interno de CONAREME

Dr. Mike Maldonado: En realidad aquí veo dos enfoques, el primero es lo que va en función a un reglamento que nos va a dar la autorización y las herramientas para poder resolver cualquier altercado en un proceso de admisión e irregularidades y el otro es el control de los órganos que estos tienen, llámense Sedes Docentes o COREREMES, debería de estar especificado y enfocar en los procesos que van a controlar y sobre los cuales vamos a actuar, debería de definirse específicamente lo que vamos a controlar.

Dr. Fernando Cerna: Estaríamos devolviendo este reglamento para poder contar con el apoyo del doctor Castro sobre lo que se ha conversado en esta reunión y lo estaríamos viendo en la próxima sesión.

Dr. Francisco Huapaya: Dice que se tiene que incluir en el reglamento todos los documentos de gestión, me parece que el documento a ser un documento transversal podría ser más horizontal en el tiempo, corresponde más al informe del estado situacional de cómo estamos encontrando el estado de los documentos.

Dr. Fernando Cerna: El reglamento es un documento que va a normar el desarrollo del subcomité de control.

Dra. Betsy Moscoso: El informe de control interno debe aludir a los procesos claves y ahí señalar lo que falta implementar o si se ha detectado alguna irregularidad.

Dr. Fernando Cerna: Entonces acordamos remitir al área legal para que lo vuelva a revisar.

Constatando el quórum de 04 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 03 (MINSA, UNMSM, UNT)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°012-2022-SCC: Aprobar devolver el documento de Control Interno con las correcciones realizadas al área de asesoría legal para su revisión.

Dr. Fernando Cerna: La siguiente sesión sería dentro de 15 días a las 12:00 horas

Siendo las 14:38 horas se da por finalizado la reunión.